

DIARIO DE PALMA.

LUNES 1.º DE OCTUBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 7 ms. y se pone á 5 h. 55 ms.
 Sale la luna á 9 h. 51 ms. de la noche. y se pone á 12 h. 28 ms. de la mañana.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día
 11 h. 50 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquín Círer y Miramont.

Seccion política.

(De *El Leon Español*.)

La prensa de Madrid ha publicado ya la esposicion que han elevado á la Reina todos los directores de periódicos con motivo de la prision del director de *El Leon Español*. Antes de transcribir este notable documento que tanto está llamando la atencion en la corte por su enérgico é incontestable razonamiento, y por ofrecer un ejemplo nunca visto de fraternidad en la prensa española, vamos á fuer de agradecidos á hacer la historia de que va precedido ese admirable rasgo de independencia y de noble compañerismo, que vivirá grabado en nuestra alma durante toda nuestra vida.

Tan pronto como cundió por Madrid la noticia del atentado cometido en la persona del Sr. Gutierrez de la Vega, todos los periodistas se reunieron instantáneamente en la redaccion de *El Diario Español*, á invitacion del director de ese periódico y diputado á Cortes el señor D. Manuel Rances y Villanueva. En el momento se acordó nombrar una comision que investigase todo lo que habia en este asunto para conocer en él con abundante copia de datos. La comision se confió á los señores don Manuel Rances y Villanueva, director de *El Diario Español* y diputado á Cortes; D. José Maria Bremon, director de *La España*; D. Angel Fernandez de los Rios, director de *Las Novedades* y diputado á Cortes; y D. José Canga Arguelles, director de *La Regeneracion*.

Esta comision, con un celo y una actividad que comprenderán cuantos abriguen en su alma sentimientos nobles y elevados, se dirigió á la cárcel del Saladero á oír de boca del señor Gutierrez de la Vega cuanto habia ocurrido, pasando de allí con objeto de continuar sus averiguaciones á casa del abogado defensor D. José Gonzalez Serrano; despues al juzgado y al gobierno político, y por último al ayuntamiento.

Conocidos todos los pormenores, los espuso dicha comision ante la junta general de periodistas, y visto el atentado, todos, absolutamente todos los escritores, con un entusiasmo digno de personas tan bien nacidas, convinieron en hacer una respetuosa esposicion á la Reina, protestando con toda reverencia contra el atropello cometido con el director de *El Leon Español*.

La redaccion de ese admirable documento, que por su profunda doctrina y elevada forma constitui-

rá una de las páginas mas brillantes de la imprenta periodística española, se confió al señor don Francisco Pareja Alarcon, director de *El Faro Nacional*, persona que por su notoria independencia y fino tacto produjo una esposicion que abrazaba todos los extremos y llenaba todas las condiciones, con la circunstancia de ser aceptable para todos los periodistas de unos y otros partidos.

Firmado ese documento tal como habia sido redactado se presentó por la misma comision y por el encargado de redactarlo al señor presidente del Consejo de Ministros para que lo pusiese en manos de S. M.

Cualquiera que sea ya la suerte que aguárde al director de *El Leon Español*, creemos que á él le importe tan poco como á nosotros, toda vez que la prensa de Madrid en masa se ha puesto de su parte en la cuestion de su encarcelamiento. Y decimos esto:

1.º Porque todos los periodistas de Madrid, los realistas, los moderados, los progresistas y los demócratas, han considerado la cuestion del mismo modo desde sus diversos puntos de vista políticos.

2.º Porque entre esos periodistas hay altos funcionarios públicos acostumbrados á entender en tales asuntos.

3.º Porque entre esos periodistas hay distinguidos jurisconsultos muy probados en su ciencia.

4.º Porque entre esos periodistas hay probos y rectos magistrados que han llevado con gloria la honrosa toga.

5.º Porque entre esos periodistas hay diputados independientes, dignos representantes del pueblo.

Y 6.º Porque esos periodistas han logrado con su proceder levantar en su pró toda la opinion pública de Madrid, unánime y compacta en este ruidoso asunto.

Hé aquí ahora ese documento tan admirable bajo todos sus puntos de vista:

«SEÑORA:

Los directores de los periódicos políticos que suscriben, impulsados por un noble sentimiento de amor á la legalidad y á la justicia, acuden respetuosamente ante el trono de V. M. en demanda de los respetos debidos á la prensa periódica, en desagravio de sus fueros despreciados, en defensa de su dignidad é independencia ofendidas.

El director del periódico titulado *el Leon Español*, don José Gutierrez de la Vega, que reúne á este carácter el de editor responsable del mismo, ha publicado en sus números correspondientes á los dias 17 y 18 del actual dos artículos que el ministerio fiscal ha denunciado ante los

tribunales ordinarios; y en su consecuencia, se ha procedido á la prision de dicho editor, previo auto motivado de 20 del que rige, dictado por el juez de primera instancia de esta capital don Cipriano Dominguez, en el que se consigna que la causa del procedimiento y de la prision es por el delito de *desacato grave á los ministros de la corona*.

Representantes y defensores los que suscriben de diferentes escuelas y principios políticos, que dejan á salvo en este asunto, y respetando debidamente la independencia judicial y la jurisdiccion del tribunal establecido por la ley para juzgar los delitos de imprenta, se abstienen de calificar en esta esposicion los artículos denunciados, y de emitir su opinion sobre si aquellos son ó no legalmente justiciables, reservándose en esta parte el libre uso de su derecho como escritores públicos.

Pero, hay, señora, en el suceso de que se trata un punto, acerca del cual es unánime la opinion de los firmantes: tal es el respeto que todos tributan á la legalidad existente, que consideran atacada y ofendida por la arbitrariedad judicial, en la prision del director y editor responsable del *Leon Español*; y dejando á este la esposicion y defensa de los derechos de que se crea asistido, en la via y forma que tenga por conveniente, cumple al honor y á la dignidad de los que suscriben, sostener en este caso los fueros del noble ministerio que ejercen, y protestar, con el debido respeto, contra la injusticia y violencia de que ha sido víctima la institucion, en la persona de D. José Gutierrez de la Vega.

La prision del editor del *Leon Español*, visto el modo y forma como se ha verificado, y el motivo que se espone para decretarla en el auto judicial, envuelve una violacion manifiesta de la ley, prevista y castigada en el párrafo primero del artículo doscientos noventa y cinco del código penal.

Para convencerse de la exactitud de esta asercion, basta considerar:

1.º Que la legislacion vigente de imprenta somete á la jurisdiccion del jurado todos los delitos cometidos por medio de la prensa, no habiendo establecido *espresamente* escepcion alguna en contrario.

2.º Que segun el art. 7.º del código penal, no están sujetos á sus disposiciones los delitos de imprenta; pues si bien con posterioridad á la publicacion del código se dictaron varios reales decretos sometiendo algunos delitos á las leyes y tribunales comunes, estos decretos han quedado abolidos con el restablecimiento de las leyes del 22 de marzo y 17 de octubre de 1837 y de 9 de julio

de 1842; constituyendo estas disposiciones la legislacion actual, como aparece de la real orden circular de 23 de agosto de 1854.

Y 3.º Que tratándose de delitos de imprenta, es desconocida segun la legislacion vigente, y por lo tanto violenta y arbitraria, la calificacion de *desacato grave á los ministros de la corona*, que se atribuye en el auto judicial á los artículos denunciados.

Aparte de estas razones legales, que demuestran el abuso de autoridad cometido en la persona del editor del *Leon Español*, hay, señora, una consideracion de lealtad política y hasta de moralidad, de justicia y de interes comun, en que los esponentes están perfectamente conformes, y que les impulsa á condenar severamente ese funesto principio que envolveria en daño de la prensa el que los tribunales ordinarios se permitieran calificar de *desacato contra la autoridad* las censuras mas ó menos fuertes, mas ó menos justas y legítimas que le dirigen los escritores públicos en uso de su derecho, y si fuera lícito, á favor de este medio violento y tortuoso, arrancar á los editores del fuero y jurisdiccion especial que las leyes les han señalado. Los abusos de la prensa contra la autoridad tienen su calificacion y pena especiales en la legislacion vigente, y no es lícito á ningun poder constituido establecer calificaciones y penas arbitrarias, ni sacar á los procesados de la jurisdiccion á que están sometidos.

En vista, pues, de las consideraciones legales que quedan espuestas, y teniendo presente los directores que suscriben, que la cuestion de que se trata, mas bien que de política, es cuestion de decoro, de dignidad y de independencia para la prensa periódica, cuya integridad de derechos y prerogativas cumple defender leal y esforzadamente á sus representantes, protestando en la forma mas adecuada contra todo linaje de arbitrariedades y desafueros que, en agravio de la institucion, puedan cometerse:

A V. M. respetuosamente suplican se sirva adoptar, por conducto del ministerio de gracia y justicia, las disposiciones convenientes para que el juez de primera instancia de esta corte D. Cipriano Dominguez, se abstenga, por incompetente, del conocimiento de la causa que ha principiado á instruir contra el director y editor responsable del *Leon Español*, D. José Gutierrez de la Vega, poniéndole inmediatamente en libertad, y sobreseyendo en la misma, sin ulterior procedimiento, por lo que á su jurisdiccion corresponde, ordenando ademas V. M. que se exija al

referido funcionario por las vias legales la responsabilidad en que haya podido incurrir, segun el párrafo 1º del artículo 295 del Código penal.

El cielo conserve dilatados y felices años la preciosa vida de V. M. para bien de la monarquía española. Madrid 22 de setiembre de 1855.

SEÑORA.

A L. R. P. de V. M.—El director de la España, José María Bremon.—El director de la Esperanza, Pedro de la Hoz.—El director de la Soberanía Nacional, Sixto Cámara.—El director de la Estrella, Francisco Rodríguez Troncoso.—Como director de las Novedades, y por ausencia y autorizacion del de la Iberia, Angel Fernandez de los Rios.—Por representacion de los directores de la Nacion y el Clamor, Felipe Picon.—El director del Faro Nacional, Francisco Pareja Alarcón.—El director de la Epoca, Ignacio J. Escobar.—El director del Parlamento, Manuel García Barzanallana.—El director de la Regeneracion, José Canga Argüelles.—El director del Diario Español, Manuel Rancés y Villanueva.—El director del Journal de Madrid, Hugelmann.—El director del Correo Universal, Fernando María Redondo.—El director del Occidente, Cipriano del Mazo.

(De La España.)

HOMEOPATIA MORAL.

Similia similibus curantur.

Señor editor mi dueño: Déme Vd. albricias, porque he encontrado á un mal enorme un eficazísimo remedio.—¿Pero qué son albricias?—Donosa bobada sería contentarme con ellas, ahora que por el mas imaginario servicio que cualquier quidam ha hecho ánimo de pensar en prestar á la patria, no ya, pide, sino que exige y obtiene recompensas positivas y tangibles, tales como un destinillo de 40 ó 50,000 reales, tres ascensos en la propia carrera, una plaza de término en carrera ajena, y otras frioleras por ese estilo. ¡Y yo me habia de contentar con un regalillo así, como si dijéramos, de aguinaldo, raquitico, mezquino y baladil!—Quite Vd. allá, señor, que eso es miseria y estrechez de ánimo. Yo digo y repito que mi fecundo ingenio acaba de hallar, para un gran mal que aflige á España, un remedio eficaz y soberano, y por galardón de tal servicio no me cuadra menos que una gran-cruz pensionada y alguna plaza de embajador, entre tanto que S. M. se digna hacerme merced de un título de Castilla, y que acabándose de hartar el Duque nos dice un día «ahí queda eso,» y por aclamacion popular me encaramo yo á sucederle.

—¿Pero qué servicio es ese? preguntará Vd. ya impaciente.—Y ese mal tan ponderado ¿es acaso el cólera?—Y nos viene Vd. con alguna otra receta pour faire suite al alcanfor, al té con aguardiente anisado, y á los mastranzo?

Nada de eso, señor editor: yo no trato aquí del cólera ni aun le tengo en mi conciencia por mal tan grave como en general se le representa. El cólera, si bien se mira, no es mas que una plaga honrada, una epidemia comedia y modesta, que desempeña leal y parcamente sus funciones de ministro fúnebre de la Provideucia. Su mision es meramente la de castigar la intemperancia,

escarmentar la imprudencia, y herir al hombre que se embrutece en la transgresion de las leyes divinas de la higiene. Si en medio de eso arrebatá tambien á algun niño inocente, á alguna vírgen pura; á tal cual individuo morigerado, el bueno del cólera no hace en esto mas que otras cien mil enfermedades, ser fiel ejecutor de las voluntades de AQUEL que nunca deja sentir el peso de su poderosa mano sin motivos de esencial é infalible, aunque inescrutable, justicia. Pero el hombre se lamenta á veces de aquello mismo por que debería rendir acciones de gracias á su Criador, y llama acaso víctimas de fatal infortunio á los venturosos elegidos para quienes una súbita y prematura muerte, no es mas que un anticipado llamamiento al merecido premio de sus virtudes.

Cesemos, pues, de adjetivar al cólera como si fuera una calamidad, un azote del cielo; y consideremos que, especialmente en Madrid y en otras muchas poblaciones de España, no puede ni aun compararse á otros infinitos en lo cruel y mortífero. ¿Qué tiene que ver la mortalidad causada por el cólera con la producida por la glotonería ó el hambre, por la suciedad, por la pereza, por la vida desarreglada, por la sífilis, por las borracheras, por las reuniones numerosas en parajes mal ventilados, por los cambios rápidos de temperatura, por las emociones del juego, por las bajas repentinas del papel circulante en la bolsa, ó por los abusos del amor sensual? Y ya que nos introducimos á hablar de malas pasiones, añadiré que basta solo cambiar el género y el artículo para encontrar un azote mayor que el cólera, á saber; la cólera, y si no que declaren los médicos cuales son las consecuencias de esos movimientos iracundos á que tan de continuo nos solemos entregar todos.

Mas veo que tambien yo me voy entregando á pesadas digresiones, olvidando aquel sabido precepto: vitanda fugiendoque sunt. Vuelvo pues á mi pristino objeto diciendo á V., señor editor, que el mal que antes he ponderado de enorme, aunque epidémico y contagioso, no es mal físico como el morbo asiático, no es afeccion patológica, sino mal moral y que tiene contaminada á España; y paso sin mas ni mas á describirle, para convencer á V. de que no exagero.

La historia de todos los paises hace mencion de algunas épocas, en que embotado el sentido moral de los pueblos, sus habitantes, las costumbres se han relajado, los vicios han roto el freno de la ley civil y religiosa, y las virtudes han quedado tal vez reducidas á nombres vanos, á prácticas exteriores y superficiales. Pero entre estas virtudes la última que se pierde es el pudor. Una vez perdido el pudor, una vez desgarrado ese sagrado velo de la conciencia, el individuo ó el pueblo á quien tal sucede, bien puede contarse como ya próximo al confín postrero á la degradacion moral. Es el pudor aquel sentimiento delicado que nos inspira horror á la fealdad del vicio hasta en su representacion ó apariencia, hasta en su sombra. El pudor nos hace sonrojar con la sola memoria de nuestras flaquezas, con la mencion sola de cuan-

to puede recordarnos faltas que allá en secreto quizá habrémos cometido. Y no hay que confundir el pudor con la hipocresía. Esta es máscara artificiosa de virtud con que á veces disfraza su rostro el vicio fermentado y contumaz: aquel es una aspiracion sincera de pureza de que pueden participar así el inocente sin mancilla, como el mismo pecador si se avergüenza de serlo. El pudor es un homenaje tributado á la moral en público y en secreto.

Pues ese, el mas noble acaso de los sentimientos del alma, es el que ya va perdiendo de todo punto la sociedad española. La asercion parecería dura si no viniese la prueba al canto, y yo creo que prueba es, y muy clara, de la falta absoluta de pudor, ese lenguaje grosero, obsceno asqueroso, inmundo, brutal, impío y blasfemo, que de continuo, á todas horas, y en todas ocasiones y lugares ha venido á ser el lenguaje usual y corriente de todos los individuos de las clases todas de nuestro pueblo; sin mas escepcion que la de muy pocos hombres y la de casi todas (¡ni aun todas!) las señoras de alguna educacion.

En cualquier pais del mundo sucede eso de que un hombre irritado deshahogue su bilis con interjecciones ó imprecaciones tomadas del vocabulario hediondo de que no carece por desgracia lengua alguna; mas no sucede sino en ese caso, esto es, hallándose la razon ofuscada por la pasion de la ira; y aun á tamaño exceso suele poner freno lo respetable del lugar, ó la presencia de personas y aun de objetos venerandos. Pero en España es peor todavía. Aquí las palabras inmundas y soeces son de uso corriente en cualquier parte y delante de la persona de mayor respeto; y no se limitan á ser espresion ó desahogo de la ira, sino que tambien espresan el gozo, y la alegría, la sorpresa, la admiracion, la compasion, el amor, en fin, todos los afectos del ánimo. Todos hasta los mas nobles y tiernos, tienen por intérpretes los vocablos mas deshonestos, las frases mas nauseabundas, las mas escandalosas blasfemias. La lengua que nos dió naturaleza para hacer uso del mas importante atributo de la especie humana, se asemeja en la boca del desvergonzado á un asqueroso sapo que se agitate en una vasija rebosando de inmundicia: y la conversacion del hombre dado á tan fea costumbre puede decirse que está, no ya salpicada, sino embadurnada toda y envuelta en podredumbre y cieno de aquel dialecto torpe, diabólico é impío!

A poder de tan desdichados hábitos, la corrupcion se ha subido del corazon á la cabeza, ha embotado los entendimientos, y hecho desaparecer aquel gracejo natural, aquella sal de la sabrosa plática que era otro tiempo dote tan comun en los habitantes de nuestra España. De manera que el lenguaje comun del dia, aun cuando no fuese escandaloso, seria pesado y hasta bestial, por la monótona repeticion de seis ú ocho frases, y otros tantos sustantivos, adjetivos, verbos é interjecciones que forman solas, el tegido de la conversacion entera.

Pero dejemos á la clase llamada baja la cual tiene por lo ménos disculpa en su ignorancia, y en sus instintos groseros. Dejémosla, y pase-mos por alto el hecho lamentable de

que esceden ya las mujeres á los hombres en descaro y deshonestidad de palabras y acciones. Dejemos á esos seres desgraciados cuyo abandono (de que son tan culpables los gobiernos como las clases acomodadas) aleja por ahora toda esperanza de regeneracion política y social de nuestra patria: dejémoslos, repito y observemos á los hombres de mayor cultura. Recorramos las calles públicas, entremos en los cafés, en los casinos, y otros lugares donde se junta la gente llamada decente, paseémonos en ese Prado, centro elegante y punto de reunion de la sociedad madrileña... ¿Qué es lo que hiere allí nuestros oidos? Las mismas desvergüenzas, las mismas blasfemias que en la plazuela del Rastro!! Un vocabulario completo, aunque tan pobre como obsceno; vocabulario que acaso se ignoraba hace cincuenta años en el oscuro fondo de los presidios y cárceles. Y ninguna reserva, ninguna circunspeccion! Allí nadan, por decirlo así, nuestras mujeres y nuestras hijas en el cieno inmundo de la obscenidad; allí respiran la pestilente atmósfera del vicio!

¿Pero qué digo? ¿No le dan á uno tentaciones de creer que nuestras damas casi merecen ser así mal tratadas pues que lo toleran? ¿No son las mugeres las que forman las costumbres, como los hombres las leyes?—¿Se ha visto acaso alguna madre solícita retirar sus hijas del Prado por miedo de que las castas orejas sean desgarradas por aquel inmundo lenguaje?—¿Se han visto tampoco á esas mismas hijas despreciar por tan feo vicio á los desvergonzados pisaverdes?—¿Vemos acaso á ningún jóven corregirse de él por miedo de desagradar al objeto de su amor? ¿Acaso el comedimiento y la cortesía caballeresca, el porte galan y mesurado, que hoy ostentan los pocos hombres que pueden llamarse herederos de estas prendas de los antiguos caballeros castellanos, vemos que les grangeen en la sociedad la preferencia de las damas?—Nada de eso: antes bien ellas son, jóvenes ó adultas, las que alientan esa procaz desenvoltura de los deslenguados, tolerándola y aun celebrándola á veces como una gracia. Otro aspecto presentaria nuestra sociedad si el hombre mal hablado supiera que en el desvío de las damas habia de hallar justo castigo á su groseria.

Lo que este jurado social, que deberían formar las mujeres, no remedia, tampoco vemos que se corrija por otros medios mas directos. En verdad y por cierto que los agentes de policia, cuya ostentosa vigilancia en plazas y calles no debiera limitarse á impedir los grandes crímenes sino que vendria descendiese á pormenores capaces de corregir y educar al pueblo; esos tales, repito, deberían estar especialmente encargados de reprimir el funesto vicio de blasfemar y desvergonzarse. ¿Pero quién sabe si ellos mismos no dan tal vez el ejemplo?

¿Ha visto nadie un agente de la autoridad que habiendo de reprender á un trasgresor de la ley, ó de emplear con él la fuerza, no comience al interpelarle con la interjeccion consabida?

Llegó, pues, la depravacion á su colmo, el mal á su extremo; y pues que ni la sociedad desapruéba el

vicio..., ni la autoridad le reprime, ni el magistrado le castiga..., aquí estoy yo con mi remedio empírico y soberano fundado en el mismo principio del célebre Hanhemann: principio que ya va cundiendo hasta en las gacetillas de los periódicos. *Similia similibus curantur*; los semejantes se curan con sus semejantes: en eso me apoyo para hacer proposición formal y solemne de que se adopte el método siguiente:

El blasfemar, jurar, maldecir, y usar de palabras obscenas, se establecerá por ley hecha en cortes como obligación precisa de todo ciudadano.

En consecuencia, todo el que hablare en público, sea diputado ó predicador, abogado que defienda una causa, ó general que arenga á sus tropas, catedrático que enseña, ó charlatan que recomienda al público su mercancía, todos en fin estarán obligados á mezclar las palabras inmundas con las que no lo son en la proporción, á lo ménos, de 75 por 100, que es la mas generalmente adoptada en la conversacion de la gente que se llama *decente*.

Los periodistas que hasta aquí no han hecho mas que un tímido ensayo (si bien coronado con la absolución del jurado), se lanzarán á adornar sus columnas con frases y voces tomadas de este vocabulario de suciedades; cosa conforme al arte, pues que hay maestros que aconsejan el escribir como se habla. La academia española, y demas autores y compiladores de diccionarios (y en verdad que no escasean), se apresurarán á dar cabida en los suyos á la fraseología del garito, del presidio y del lupanar, pues que en rigor filológico la lengua escrita no debe ser otra cosa que una representación de la lengua hablada; y no es justo que cuando una señorita dude de la acepción propia de alguna palabra oida en el Prado á su amigo ó á su amante, no tenga libros autorizados que consultar.

Tambien los autores dramáticos adoptarán el consabido hediondo lenguaje en el diálogo de sus piezas, en lo cual no harán mas que perfeccionar el retrato de la sociedad que pintan, y al mismo tiempo generalizar el estilo incoado por algunos rasgos felices en varias zarzuelas modernas y en ciertos sainetes llamados *piezas cómicas andaluzas*. No parece tampoco que puede ofenderse la modestia en nuestros teatros mas por los oídos que por la vista: y todos sabemos qué especie de vistas han dado en proporcionarnos algunas saltatrices de estos últimos tiempos.

Se recomienda tambien á los predicadores cuaresmales que procuren salpimentar sus discursos con alguna interjeccioncilla de aquellas mas usuales y corrientes.—Y por último, se encarga á los maestros de escuela que cultiven en esta parte y propaguen la enseñanza que ya en sus casas reciben los muchachos de sus respectivos padres y tutores.—En vez de los trozos escogidos de nuestros mejores autores y otros libros semejantes, que ahora se dan á leer á los chicos, se redactarán otros nuevos, por una comision compuesta de verduleras, carreteros y presidarios. Serán miembros natos de la comision todos los mayores y zagaes de diligencias.

¿Qué tal, señor editor?

¿Qué opina V. de mi proyecto?

Se me figura que no comprende V. bien todas sus excelencias.—¿Pues no está V. viendo [voto á cribas! (perdone V. mi timidez en comenzar á dar ejemplo...)] ¿no está usted viendo? Gaaaaaramba!... que si todos nos desatáramos de repente á jurar y blasfemar habia de suceder por fuerza una de tres cosas: O abrirse la tierra al poder de nuestras imprecaciones y tragarnos (y lo extraño es que ya no haya sucedido); ó crecer tanto el escándalo que atrajese al fin la represión del inmundo vicio; ó, por último, que el lenguaje infernal se nos hiciese tan familiar y corriente, y nuestros oídos se acostumbrasen tanto á él, que por el mero hecho dejaria de ser escandaloso.

¿Tanto le parece á V. que falta ya para que suceda esto último? ¡Caaracoles!

Besa la mano de V. su suscriptor afectísimo.—Sigma.

NOTICIAS NACIONALES

BARCELONA 26 DE SETIEMBRE.

De la *Corona de Aragon* tomamos las noticias y correspondencias siguientes:

Por conducto fidedigno hemos sabido que esta madrugada á las tres ha salido el comandante de armas de Molins de Rey, pasando al vecino pueblo de San Andrés de la Barca, en donde ha puesto presos al alcalde y á un regidor.

Parece que esta rigorosa medida ha sido dictada á consecuencia de haber estado el cabecilla Toful en una casa de dicho pueblo el día que apareció por las cercanías de Vallirana, y no haber dado parte de su permanencia allí hasta las diez de la mañana, siendo así que se hallaba ya en el pueblo á las cinco.

Los presos estaban esta mañana á las nueve en Molins de Rey, y este mediodía debían ser traídos á Barcelona á disposición del Excmo. Sr. Capitan general.

Nada sabemos hoy de faccion. Nuestros corresponsales ni una sola palabra nos dicen. Este silencio, francamente lo decimos, no nos gusta.

En Barcelona, y por centésima vez se lo decimos á nuestras autoridades, se está conspirando y lo peor es que se conspira públicamente. Los reclutadores carlistas menudean y andan boyantes, paseándose tranquilos. ¿Qué hace la policía?

Paris 23 de setiembre.

El comité carlista de esta, á cuya cabeza se halla Cabrera, no está satisfecho, pues creía en un levantamiento y solo ve cuatro miserables partidas compuestas de gente comprada por el oro desparramado en abundancia, pero que no representan la opinion del país. Por esto se ha decidido en una sesión borrascosísima que se pida cuenta á los gefes de esa, de la distribución de fondos y del estado de los trabajos. Con este objeto ha salido un emisario á verse con Borges y Tristany, y estos han comisionado á un conñado de Marsal que ha venido de plenipotenciario de esa gente. Verémos lo que resulta y se lo comunicaré.

Barcelona 27.

Pocas noticias de faccion tenemos hoy. El 25 se dió una batida en la provincia de Gerona á consecuencia de haberse presentado una partida por las inmediaciones del pueblo de la Sella. La columna de Amer junto con otras dos mas salidas de Gerona, y los somatenes emprendieron la batida, que no dió otro resultado que la prision de dos facciosos, los cuales fueron llevados á la capital para ser puestos en capilla. El fusilamiento debió tener lugar ayer á las ocho y media de la mañana. A uno de los presos se le encontró en su poder una autorización firmada por Marsal para cobrar suscripciones.

Por un viajero llegado ayer noche de Tremp sabemos que por las inmediacio-

nes de Agramunt se oia un nutrido fuego. Parece que la columna del bizarro Periquet habia tropezado con la faccion de Borges. Se ignora el resultado de esta refriega, de la que acaso mañana nos hablarán nuestros corresponsales. Segun parece, Periquet iba custodiando una carga de fusiles.

Solsona 25 de setiembre.

Cuando empezaban á reunirse los nacionales de la segunda compañía, llegó una columna procedente de Sanahuja, y por esta razon no se reunió número para la eleccion; pero hoy, en virtud de las circunstancias, se procede á la eleccion, y ántes los oficiales de la primera compañía elegirán los sargentos y cabos. Faltan ahora los fusiles que nos ofreció el señor general Bassols.

Ayer se marchó para Lérida con las tres columnas que tenia aquí reunidas el señor Bellido, dejando al Borges, y segun voces reunidos con los Tristany en un monte sobre la casa Marsinach de Castelló en el distrito municipal de Navas de esta provincia de Lérida.

Por la tarde entre dos y tres se oyó fuego en aquella direccion, y segun relacion de las personas que estaban en el molino del *Cups* de Olius, el fuego se dirigia hácia abajo, y por esta razon se presume que una de las columnas salió por retaguardia á los facciosos, y que estos bajarían para vadear el Cardané y dirigirse á la parte de Lladurs. ¿Cuándo se pone una columna en San Lorenzo de Morunys? ¿Cuándo se convencerá el Sr. Bellido que él debe fijarse en esta ciudad, y que no debe mandar personalmente columnas?

San Estéban de Bas 25 de setiembre.

Se ha organizado la M. N. de este pueblo sin salir para gefes de ella los que preventivamente designaba la opinion general.—Con todo, se colige que esta circunstancia no se opondrá de ningun modo á que esta fuerza deje de prestar importantes servicios.

La villa de Olot parece que con urgencia va á proceder á la reedificacion de su fortificacion.

En general sorprende que Besalú y Olot se fortifiquen, cuando en la provincia no existen gavillas crecidas de faccion que tal determinacion aconsejen, ni puedan ocasionar inquietud en ninguna de dichas villas, mayormente cuando la primera cuenta con sus milicianos, su destacamento de tropa y ronda de las escuadras y la segunda, ademas de un decidido batallon de fuerza ciudadana, tiene el bravo de cazadores de Ciudad Rodrigo y quizás unos 200 carabineros de H. P.

Tamaño pavora da lugar á mil amargas conjeturas, y sobre todo, corrobora cuanto les indicaba con mi anterior, especialmente de que el horizonte político se enturbiaba, á pesar de los descalabros que sofria el autócrata de las Rusias, en cuyo apoyo cifraba el carlista su mejor esperanza.

Y esta pavora crece al par del miedo que infunde el cólera, que produce la emigracion en Rosas. Ayer empezó á azotar á Figueras y aun aquí en San Juan de las Abadesas tambien acaba de haber un caso muriendo un apreciable sugeto de esa.

Así es que algunos hacendados tratan de marchar para procurarse la tranquilidad de espíritu, temiendo el cólera político tal vez mas que al asiático.

Anoche desaparecieron de San Pedro de las Presas, poblacion interpuesta entre esta y Olot, cinco jóvenes, cuyo destino se ignora, ya que se asegura que partían guiados por el mosto.

De la misma poblacion se ha trasladado á Vich con toda la familia el rico propietario señor Mata en cuya puerta habia días que se daba abundante sopa hasta á mil pobres.

Barcelona 28.

Tampoco tenemos hoy noticias de la faccion. Continúa el mismo silencio por parte de nuestros corresponsales, que solo nos escriben noticias indiferentes.

Algunas cartas tenemos, es verdad, diciéndonos que tal ó cual partida ha pa-

sado por tal ó cual punto; pero esto, sobre ser ya cosa comun, es cosa que por lo que se repite no ha llegado á tener ningun interes. Lo cierto y positivo es que nada se sabe que pueda llamar la atencion y que pueda ser favorable á nuestra causa.

Las columnas continúan persiguiendo á esas partidas de fantasmas que tan pronto aparecen como desaparecen. Buena es esta persecucion, pues que al ménos no les deja descansar, y este ya es un medio de acabar con ellos.

Como anticipamos ayer, el 27 á las nueve fueron pasados por las armas en Gerona los facciosos Lorenzo Millan, que era procedente aun de los soldados que se rebelaron en Zaragoza, y Narciso Calvet (a) Conta, que era quien tenia una autorizacion de Marsal para cobrar contribuciones.

El digno y apreciable comandante general de la provincia de Gerona, señor Ruiz, que es uno de los que mas servicios ha prestado últimamente, ha dispuesto la formacion de una columna de reserva infantería y caballería cuyo mando parece que se dará al teniente coronel comandante de esta última arma don José Girona. Esta medida tiene por objeto el que aquella fuerza pueda acudir con velocidad á cualquier punto que convenga, estando el general Ruiz ausente de la capital, y tambien recorrer el llano y el Ampurdan.

El general Bassols ha publicado el siguiente

BANDO.

D. Joaquín Bassols, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, segundo cabo del distrito militar de Cataluña, sub-inspector de la milicia nacional y comandante general de las columnas del Principado, hago saber:

Que decidido á esterminar lo mas pronto posible las insignificantes gavillas facciosas que recorren el país, las cuales solo pueden subsistir por la apatía é indiferencia de los habitantes de esta montaña y ántes de recurrir á medidas enérgicas y de rigor que en caso necesario me propongo llevar á cabo: Ordeno y mando:

Artículo 1.º Que desde el día 30 del actual por la mañana se levantarán en somaten los términos de Castellfullit, Gravalosa, Rajadell, Castellá de Rajadell, Aguilar, Fals, Fonollosa, Camps, Castelltallat, San Mateu de Bages, Coaner, Salo, Prades, Pinós, Ardevol, Matamargó, Torruella, Bargús, Valmaña, Gargalla, Pujol de Planés, San Feliu de Nuellas, Jorba, Nabés, Liñá, Busa Valladora, Castelló, Lamora, San Llorens dels Piteus, Ladurs, Can Oden, La Curriú, Chisqué, Munclá, Capulat, Trabil, Curriá, Monmajor, San Juan de Mondar, Oliván, Serra de Viura, Marlés, San Jordi, La Guardia, Castelladral, Serrateix, Argensola, San Culgat, Mujalt, Marola y Viver.

Art. 2.º Que dichos somatenes durarán seis dias consecutivos, recorriendo caseríos, cuevas y bosques; y si trascurrido este plazo no quedaran esterminadas las espresadas gavillas, se tapiaran desde luego todas las casas de campo y rectorías, comprendidas en la espresada demarcacion.

Art. 3.º Que los habitantes de unas y otras trasladarán su domicilio á las poblaciones donde haya guarnicion ó milicia nacional.

Art. 4.º Que los somatenes serán apoyados convenientemente por las columnas que destinaré al espresado fin.

Art. 5.º Que los gefes de columnas y capitanes de compañías francas, quedan responsables de hacer tapiar las casas y rectorías referidas, si á las cuarenta y ocho horas de concluido el somaten, no hubiera este dado el resultado apetecido.

Art. 6.º Que cuantos habitantes se encuentren fuera de carreteras y caminos principales que conducen á los pueblos defendidos por tropa ó milicia nacional, despues de tapiadas las casas, se considerarán rebeldes y sujetos á las penas establecidas en los bandos del Excmo. señor capitan general y como tales pasados por las armas.

Art. 7.º Que por cada faccioso que maten los somatenes, ó aprehendan con armas, tendrá el beneficio el pueblo á

que aquellos correspondan, de un soldado, y de dos si fuese cabecilla; para lo cual estenderé un certificado y servirá para la primera quinta.

Art. 8.º Que si durante los dias de somaten observaren los gefes de columna, desobediencia ó falta de cumplimiento en alguno de los individuos que concurren al mismo, ó que estuviere en connivencia con el enemigo, será aprehendido y juzgado conforme á los espresados bandos en los que se impone pena de la vida.

Art. 9.º Que los comandantes militares, alcaldes y regidores serán responsables de cualquiera omision, descuido ó falta que se cometa en el respectivo somaten dando lugar á la ocultacion del enemigo.

Art. 10.º El mismo dia en que cada alcalde reciba esta órden trasladará su familia al punto fortificado ó defendido por milicia nacional mas inmediato, para impedir se apoderen de ella los enemigos y evitar de este modo sean amenazadas sus vidas si los alcaldes cumplen con su deber.

Art. 11.º Los términos inmediatos á los en que se levante el somaten, lo secundarán si el enemigo se corre á su distrito, apoyados por las columnas de Vich y demas puntos.

Habitantes de este pais, nadie mas que vosotros debe estar interesado en la pronta estincion de las gavillas facciosas, pues que de este modo evitaréis sendas desgracias y los perjuicios consiguientes á tener que abandonar vuestros intereses y casas.

Esta órden se circulará por los alcaldes á las respectivas parroquias y caseríos.

Manresa 26 de setiembre de 1855.—El general segundo cabo, comandante general de las columnas *Joaquin, Bassols.*

MADRID 26 DE SETIEMBRE.

El dia 20 por la noche tuvo lugar en el pueblo de Muchamiel á dos leguas de Alicante un suceso desagradable entre dos partidos que se disputaban el mando local. La circunstancia de haber sido preso en estos dias el alcalde 1.º por causa sobre falsificacion de firmas en las cuentas de fondos comunes de 1854, ha exacerbado los ánimos hasta el punto de haber hecho fuego unos contra otros resultando cinco heridos, dos de gravedad. El gobernador salió para el pueblo á las doce de la noche con alguna fuerza y volvió á Alicante dejando allí parte de ella. Se instruye sumaria sobre este escandaloso hecho.

La *Nacion*, órgano el mas declarado del gabinete, confirma lo que hemos asegurado respecto á que el gobierno no tiene contraido ningun compromiso para la alianza de España con las potencias occidentales. La asamblea, dice la *Nacion*, es el único juez que ha de decidir sobre la conveniencia y los medios de llevarla á efecto, siempre que el gobierno adopte aquel pensamiento ó surja del seno de las constituyentes.

La recaudacion del anticipo voluntario asiende hoy, segun noticias que creemos exactas, á 192 millones de rs. La administracion espera que esta suma asienda á 195 millones cuando acabe de recibir todas las noticias de las provincias que aun no han llegado.

El desconcierto que se ha introducido en todos los ramos de la administracion desde que los progresistas han puesto en practica su tan preconizado, como fatal sistema de completa descentralizacion, ha alcanzado ya al ramo de instruccion primaria. A pesar de que el gobierno ha mantenido en toda su fuerza y vigor todos los reglamentos y disposiciones anteriores á la revolucion de julio, el número de escuelas de instruccion primaria va disminuyendo en toda España de una manera alarmante. Nos han asegurado que pasan ya de 4,000 las que se han cerrado desde agosto del año pasado hasta el dia.

La esposicion elevada á S. M. por los directores de los periódicos políticos á propósito de la prision del señor Gutierrez de la Vega, ha sido remitida de real órden, fecha 23 del actual, al señor regente de la audiencia territorial de Madrid á los efectos oportunos en justicia.

Las noticias que acerca del cólera hemos recibido hoy, continúan siendo en extremo satisfactorias. Aquellos escasísimos pueblos que hasta aquí se habian librado del mal, son ya casi los únicos que en el dia le padecen, lo que prueba que la epidemia ha recorrido todas las poblaciones mas tarde ó mas temprano y ejerciendo mayores ó menores estragos segun las condiciones sanitarias de los pueblos. Por regla general han padecido mas los situados en sitios bajos y húmedos. Puede decirse que las únicas provincias gravemente afligidas por el cólera son ya solamente las Vascongadas, la de Santander y la de Asturias y aun en ellas se experimenta mucho alivio.

Segun las noticias que da *La España* del proyecto de ley de instruccion pública, quedarian distribuidos los estudios de la manera siguiente:

Barcelona, las ciencias exactas, fisico químicas y naturales, farmacia, medicina y jurisprudencia.

Granada, ciencias políticas y administrativas, jurisprudencia y teología.

Oviedo, jurisprudencia.

Salamanca, literatura y filosofia, jurisprudencia y teología.

Santiago, medicina, jurisprudencia y teología.

Sevilla, literatura y filosofia, medicina y jurisprudencia.

Valencia, medicina y jurisprudencia.

Valladolid, ciencias políticas y administrativas y jurisprudencia.

Zaragoza, ciencias políticas y administrativas, jurisprudencia y teología.

Madrid, todas las facultades.

Habria, pues, en todo el reino, segun el proyecto en cuestion, tres facultades de literatura y filosofia, dos de ciencias exactas, fisico y químicas y naturales, tres de ciencias políticas y administrativas, dos de farmacia, cinco de medicina, cinco de teología y diez de jurisprudencia.

Podemos asegurar que la sociedad del *Crédito moviliario* va á establecer inmediatamente una vasta sucursal en Madrid y que ha tomado á su cargo la empresa de la canalizacion del Ebro. Para todo esto marcha á Paris uno de sus representantes, Mr. Bixio, quedando el otro en Madrid. Tambien está muy adelantado el pensamiento del ferro-carril de Zaragoza.

Es probable que en breve se hagan algunos cambios en los capitanes generales de provincia, y que en consecuencia de esto el general Prim marche de capitán general á Granada y el señor Echagüe pase á otro destino. Personas bien informadas niegan que se haya tratado recientemente en consejo de la separacion del señor Crespo de la capitanía general de Filipinas.

Parece que los diputados demócratas piensan celebrar una reunion para ponerse de acuerdo sobre la línea de conducta que han de seguir en la próxima legislatura.

S. M. la reina, segun los despachos eléctricos oficiales particulares recibidos hasta la hora mas avanzada de la tarde, se encuentra casi restablecida. Son por lo tanto completamente falsos los rumores de que la reina ofrecia algun cuidado.

Desde anteayer se hace circular la noticia de que el señor Bruil trata de dejar el ministerio de hacienda y de que el señor Sanchez Silva era la persona designada para reemplazarle, pero ambas cosas carecen de todo fundamento.

Acaba de morir en Portugal la infanta doña Isabel María, regenta que fué de aquel reino de 1826 á 1828.

NOTICIAS ESTRANJERAS

Paris 24 de setiembre.—Han sido ya juzgados veinte y cuatro de los presos acusados de haber tomado parte en los sucesos de Angers la noche del 26 de agosto. Una de las acusaciones que se les ha hecho ha sido la de estar afiliados en la sociedad llamada *Mariana*, cuyo nombre como V. sabrá significa *Guillotina* en argot ó caló. Segun el grado mayor ó menor de culpabilidad, unos han sido condenados á un año de prision, y otros á dos y tres.

Circula la siguiente anécdota respecto al emperador.

En el acto de pasar revista á los heridos de Reveil, notó el emperador que faltaba un soldado. Quiso saber la causa y se le dijo que el soldado ausente habia sido de tal modo desfigurado por la metralla enemiga, que se habia negado el placer de ver á SS. MM. II. por temor de asustar ó conmovier al menos á la emperatriz. El emperador no contestó nada por el pronto, pero al dia siguiente mandó comparecer á su presencia al pobre soldado, á quien dijo:

—Solo un medio conozco que pueda recompensarte.

Y quitándose de su pecho la cruz de la legion de honor, la puso en el del soldado.

Se ha publicado ya la nota oficial de los generales muertos y heridos en la toma de Sebastopol.

Quedaron muertos en el asalto del 8 los generales Breton de Marolles (hecho pedazos por la explosion de una mina), Rivet, San Pol y Niel: mortalmente heridos y muertos despues los generales Ponteres y Bisson: heridos los generales Bourbaki, La Motherouge, Conston, Trochu, Bosquet, y Malinet. Tambien han muerto el coronel Blanchard, el teniente coronel Casseigne, ayudante de Pelissier, y otro teniente coronel, Delaicelle.

Del *Univers* de Paris extractamos lo siguiente:

«Las últimas noticias de Roma anuncian que el consistorio que debia verificarse el dia 17 de setiembre, se ha aplazado definitivamente para el 27. Segun correspondencia que dirigen de aquella capital á la *Gaceta* de Leon, se dará en dicho consistorio una respuesta vigorosa al *memorandum* del ministerio español. Entretanto los muebles y cuadros del palacio de España, se venden en pública almoneda. El Sr. Moreno, que se ha quedado aquí con dicho objeto, anuncia por medio de carteles que los vinos de Francia, de España y de Sicilia, que están de venta, son de los mejores y mas legitimos.—La novena dispuesta por el cardenal vicario para el dia de la Natividad de la Virgen, ha traído grande concurrencia á las iglesias y oratorios de las calles con objeto de dirigir plegarias á la Santisima Virgen porque Roma se ha preservado milagrosamente del cólera, cuando este azote ha arrebatado 17,500 personas en Toscana en el espacio de mes y medio.—A propósito del cólera. Ya tendréis noticia del valor que ha mostrado S. A. R. la duquesa de Parma. Hasta ahora la hija de San Luis y de Enrique IV ha sido digna de ellos. Ha recorrido las salas de los hospitales que ha abierto á sus súbditos atacados del cólera.—Leemos en algunos periódicos extranjeros que el pueblo está aquí reducido á la miseria. En Roma, como en todas las capitales, hay desgraciados, pero su número no es tan grande como se quiere hacer creer. ¿No están los víveres en abundancia y por consiguiente baratos? Para convencerse de ello basta dar una vuelta por la plaza Nabona ó la llamada *Campo dei Fiori*. En cuanto al pan, prohibida la esportacion de cereales por un edicto del cardenal Antonelli, se ha disminuido su precio en dos bocoyos; hasta se comienzan á establecer hornos públicos donde se vende el pan al precio de coste.—Asegura de nuevo el *Univers* de Paris que la Francia no se asocia á la demostracion que la Inglaterra va á hacer en Nápoles, ni á ninguna otra empresa que pudiera tener por resultado alentar la revolucion en Italia. La actitud de la Francia y su acuerdo con el Austria, son para los príncipes italianos una prenda de seguridad, y la prudencia de ambos gobiernos debe hacer esperar que la diferencia de la Inglaterra con Nápoles reciba una solucion compatible con el honor del rey de las Dos-Sicilias y la tranquilidad de la peninsula.»

Leemos en la *Epoca*:
Escriben de Paris que los hombres de la situacion tienen sus miradas fijas en Austria, que

va á jugar desde ahora para en adelante un papel mucho mas importante que nunca. Es difícil asegurar aun, qué hará la cancillería de Viena en vista de los últimos sucesos. Los diarios de Londres, llenos de entusiasmo, propenden á hacer adoptar la idea de dejar á un lado los protocolos y decidir con la espada victoriosa la cuestion. En Paris en todo lo que no sea la cuestion de Nápoles, se está firmemente resuelto á seguir una política la mas conservadora posible. El gabinete de las Tullerías oirá los consejos de Viena, y si, como creo, el conde de Bnol es escuchado en Londres con la misma atencion que en Paris, las conferencias volverán á comenzar en esta capital.

Dicese en una carta de Paris que Luis Napoleón está furioso por el abandono en que se halla la renta y de la baja con que ha sido acogida la gran victoria de Sebastopol. La renta estaba el 15 á 67-30, precio bien bajo ya. Al fin de bolsa descendió de repente á 66-90 con la noticia de que el asunto de Nápoles, que se creia arreglado, habia tomado un gravísimo aspecto.

Palma

1.º DE OCTUBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infantería de Luchana D. José Mendivil.

Parada, hospital y provisiones, Luchana. El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

EL SANTO ANGEL CUSTODIO Y SAN REMIGIO, OBISPO.

El santo Angel Custodio del reino. Desde principios del siglo XV la Iglesia de Mallorca rezaba del Angel tutelar de este reino la dominica in albis, al que dedicaron los jurados de la ciudad y reino un altar suntuoso en la iglesia Catedral; pero hallándose consagrado aquel dia por el breviario romano á la memoria de la primera aparicion del Redentor á sus apóstoles despues de su triunfante resurreccion, se trasladó la fiesta del santo Angel Custodio de Mallorca á este dia, mucho antes que la Iglesia de España eligiera el dia 1.º del presente mes para festejar al tutelar destinado por Dios para su proteccion.

San Remigio obispo de Rems, por cuya virtud y esclarecidos milagros se convirtieron muchos á la fe de Cristo, contándose entre ellos á Clodoveo rey de Francia, que fué testigo de la maravilla con que el cielo aplaudió por medio de una luz celestial la conducta de san Remigio oyéndose una voz que le decia: permanece en mi amor. Despues de haber dirigido su grey por espacio de setenta y cuatro años por los pastos de la vida eterna, murió á los noventa y seis de su edad el dia 15 de enero de 145.

ANUNCIOS

OFICIALES.

TESORERÍA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

En este dia ha quedado abierto el pago de la mensualidad de setiembre último, á todos los individuos de la clase pasiva que lo tienen consignado en esta provincia. Palma 1.º de octubre de 1855.—El tesorero—José G. Pecellin.

Nodrizas.

Una natural de Mancor, de 25 años de edad, y la leche de 15 meses, solicita criatura para amamantarla en su casa, que la tiene en dicho punto. En esta imprenta darán razon.

Sirvientes.

Un joven natural de Palma de 50 años de edad, solicita casa para colocarse en clase de criado; el carpintero Bartolomé Pol, que vive en la calle de *can Salas*, dará razon.

Retratista.

El Sr. Albareda participa al público que hace retratos por un nuevo método, que se ven de relieve al natural, como si fuese la misma persona en lugar del retrato: solo permanecerá en Palma hasta fines del presente mes: vive en la cuesta de la *Pols*, piso 1.º

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP.
EDITOR RESPONSABLE.